Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 463/15.-

Pedro Juan Caballero, 07 de diciembre de 2015.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación por vía de Excepción – CE N° 5/15:* ***"Mantenimiento preventivo y reparador de Bebederos eléctricos", ID N° 292.719***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: - - - - - - - - - - - - - -

a) ***Expediente UOC N° 30:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - - -
b) ***Informe CE N° 23 de fecha 04/12/2015:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 091/15

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández Franco, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDERO ELÉCTRICO" - C.E. N° 05 PAC/ID N° 292.719

FECHA : 07 de diciembre de 2015.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el
Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
07 DIC 2015
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 086/15

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**07/12/2015**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 023/2015 de la Contratación por Excepción N° 05/15: ***"Mantenimiento Preventivo y Reparador de Bebedero Eléctrico" ID N° 292.719;*** y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

RECIBIDO
07 DIC 2015

Abog. Ingrid Ortiz K.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 090/15

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández Franco, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDERO ELECTRICO" - C.E. N° 05 PAC/ID N° 292.719

FECHA : 04 de diciembre de 2015.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe Complementario del Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

04 DIC 2015
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuesta** presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 292.719
   b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDERO ELÉCTRICO**
   c) Modalidad : Contratación por Excepción.

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 051/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: - - - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2015

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E - Carta de Invitación)	OFERENTE
	PAMAQ S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente. (Persona física). Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Persona Jurídica).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2013- 2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de servicios de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los dos (2) últimos años (2013-2014).	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

6) ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA:

El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;...". - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2015

correspondiente al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución, en la persona de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Fabiola Cuevas, quien ha consultado para el efecto el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), constatándose por ese medio que el firmante de la oferta y el representante legal de la empresa PAMAQ S.A.., no fueron ni son en la actualidad funcionarios públicos.

6.2) Capacidad financiera y experiencia:

El oferente PAMAQ S.A. presenta contratos con otras instituciones Públicas que superan el 50% del monto ofertado y las documentaciones que las respaldan, dando cumplimiento con el requisito de experiencia, Asimismo se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual de la empresa PAMAQ S.A., teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que la misma posee la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 de la carta de invitación. - - - - - - - - - - - - - - - - -

La oferta presentada por la empresa PAMAQ S.A. cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, y atendiendo a lo expuesto, este Comité recomienda la adjudicación del llamado a la empresa PAMAQ S.A.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 292.719 "Mantenimiento Preventivo y Reparador de Bebedero Eléctrico"

		PAMAQ S.A.				
ÍTEM Nº	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Can.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Mantenimiento preventivo de dispensadores de agua	Unidad	Evento	1	294.000	294.000
2	Mantenimiento correctivo de dispensadores de agua	Unidad	Evento	1	4.872.308	4.872.308
						5.166.308

Abog. Ingrid Ortiz R.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACION – Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 30
DNCP Nº 332.918
C.E. N° 05 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDERO ELÉCTRICO"

FECHA: 20/12/2015

ANEXO B - 20 Para la evaluacion y comparacion de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criteros:

P.A.C. / ID N° 292.719

(b) Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2013 y 2014:

PAMAQ S.A.

b. Ratio de liquidéz

	2013	2014
Activo Cte.	6.775.876.973	7.253.455.253
Pasivo Cte.	1.483.810.966	1.552.713.885
	4,57	4,67
	Promedio	***4,62***

b. Indice de endeudamiento

	2013	2014
Pasivo Total	1.835.528.528	1.564.514.255
Activo Total	10.339.429.126	10.837.630.975
	0,18	0,14
	Promedio	***0,16***

b. Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2013	2014
Utilidad Desp. del Impuesto	1.603.735.013	1.741.003.325
Patrimonio Neto	10.339.429.126	10.837.630.975
	0,16	0,16
	Promedio	***0,16***

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay - PRESUPUESTO

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

RECIBIDO
04 DIC 2015

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa; *PAMAQ S.A.* *se encuentra dentro* de lo requerido del promedio de calificación en el Expediente con el *PAC/ID N° 292.719.*

Abog. Ingrid Ortiz K.